



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120952
CUI 11001020400020210250600
RICARDO DE JESÚS ZULUAGA APARICIO Y OTROS.

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy seis (06) de diciembre de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado doctor **GERSON CHAVERRA CASTRO**, mediante auto del 30 de noviembre del 2021, **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **RICARDO DE JESÚS ZULUAGA APARICIO, LEONOR ZULUAGA APARICIO y ALEJANDRO ZULUAGA ÁLVAREZ**, a través de apoderado, en contra del Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá y la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de esta ciudad, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales del debido proceso, igualdad, acceso a la administración de justicia y propiedad privada. Se vinculan al trámite constitucional a la Sociedad de Activos Especiales (SAE), así como a las demás partes e intervenientes dentro del trámite de extinción de dominio radicado 11001312000320200001601.

Lo anterior con el fin de notificar a los Señores **DEASSY GARZÓN GARCÍA, BIANA ANDREA ÁLVAREZ LUGO, MAYRA ALEJANDRA MENDOZA GARCÍA, FABIO NELSON MEJÍA COGOLLO, CAMILO ANDRÉS OVIEDO SÁNCHEZ HERIC ROBERT MARTÍNEZ VARGAS** en calidad de afectados dentro del proceso de E.D. 11001312000320200001601. y demás interesados en el asunto.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor